

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA EN CAMIONES Y CAMIONETAS PASTOCIATRANS S. A., POR LA DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS PASTOCIATRANS S. A., REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1. **ANTECEDENTES.-** La COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA EN CAMIONES Y CAMIONETAS PASTOCIATRANS S. A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Latacunga, el 18 de febrero de 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Latacunga el 26 de mayo del mismo año.
2. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de denominación de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA EN CAMIONES Y CAMIONETAS PASTOCIATRANS S. A. por la de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS PASTOCIATRANS S. A., reforma del objeto social y reforma del estatuto, otorgada el 12 de noviembre de 2008 ante el Notario Primero del cantón Latacunga, ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Resolución No. 08.A. DIC. 481 de 21 de noviembre de 2008.
3. **OTORGANTES.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Guillermo Balseca en su calidad de Gerente General de la compañía, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Latacunga.
4. **CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO.-** La Intendencia de Compañías de Ambato mediante Resolución No. 08. A.DIC.481 de 21 de noviembre de 2008, aprobó el cambio de denominación de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA EN CAMIONES Y CAMIONETAS PASTOCIATRANS S. A. por la de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS PASTOCIATRANS S. A., la reforma del objeto social y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley

19

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

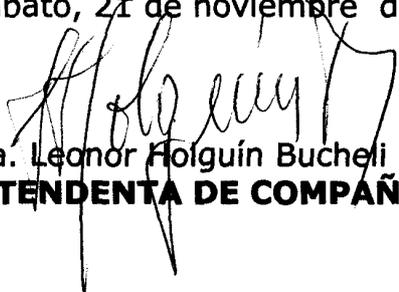
de Compañías, publicada en el Registro y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA EN CAMIONES Y CAMIONETAS PASTOCIATRANS S. A. por la de COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS PASTOCIATRANS S. A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

DENOMINACIÓN: COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS PASTOCIATRANS S. A.

OBJETO: Su actividad principal es: prestación de servicio de transporte mixto de pasajeros y carga liviana en camionetas de doble cabina en la parroquia Pastocalle.....

Ambato, 21 de noviembre de 2008.


Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO